



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 162-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 17 de setiembre de 2021.

### VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 17 de setiembre del año 2021, con el voto MAYORITARIO de sus integrantes;



### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

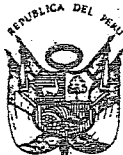
Que, mediante Carta N° 001-2021/czhc, de fecha 02 de setiembre de 2021 dirigido al Presidente del Consejo Regional, Ing. Teobaldo Quispe Guillén, el ciudadano, Carlos Herrera Contreras, identificado con D.N.I N° 23252776 manifiesta respecto a presuntas anomalías dentro de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, mencionando en el escrito que las direcciones de línea se encuentran acéfalos: como son: Dirección de Circulación Terrestre, Dirección de Caminos y Dirección de Comunicaciones, por lo que solicita declarar en reorganización de la mencionada dependencia regional.

En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto mayoritario de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCABELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 162-2021-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 17 de setiembre de 2021.*

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la conformación de la comisión especial de Consejo Regional de Huancavelica que se encargará de investigar las presuntas irregularidades presentadas en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, y sus Direcciones de Línea, la misma que estará integrada por los siguientes consejeros:

- |                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| 1. Maritza Marlene Ravelo Chávez | Presidente |
| 2. Pelayo Marca Villantoy        | Miembro    |
| 3. Fernando Clemente Arana       | Miembro    |



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la comisión especial, que se hace referencia en el artículo primero del presente acuerdo, para que en cumplimiento a sus funciones encomendadas, presente el informe final de las investigaciones realizadas en un plazo perentorio.

**ARTÍCULO TERCERO.- Comunicarse** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

